

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS/GEV-23-050/05 PARA LA ADQUISICIÓN TELEVISIONES TRICOMBO DE 29” PARA LA SUBDIRECCIÓN DE TELESECUNDARIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veinticinco de noviembre del año dos mil cinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-050/05**, formada por los siguientes servidores públicos: **CC.C. José Luis Moreno Landa**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentra presente la **C. Lic. Katherine Lajud Marín**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.C., y los **C.C. Lic. Alma Rosa Lara Aburto** y **Lic. Edson Vargas Reyes**, representantes de la Secretaría de Finanzas y Planeación; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-050/05** relativa a la Adquisición de Televisores Tricombo 29” para la Subdirección de Telesecundarias de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **El Surtidor Didáctico de Veracruz S.A. de C.V., Abastecedora México América, S.A de C.V., Sher Products de México, S.A. de C.V. y Soluciones del Golfo, S.A. de C.V.**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que dichas empresas: **El Surtidor Didáctico de Veracruz S.A. de C.V., Abastecedora México América, S.A de C.V., Sher Products de México, S.A. de C.V. y Soluciones del Golfo, S.A. de C.V.**, optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual no comparecen en el presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes, se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente y se procede a la apertura de las propuestas Técnicas, dando lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante. La empresa **Sher Products de México, S.A. de C.V.** no presenta en el sobre de su propuesta técnica fotocopia de su comprobante de entrega de muestras requerido en el inciso o) de la fracción IV de la base séptima de licitación, por lo que con sustento en lo dispuesto en la fracción III de la base décima sexta de licitación, es descalificado este participante por incumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación. La propuesta económica de esta empresa descalificada no se considera para su apertura y queda bajo custodia de la convocante en el expediente de la licitación.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas presentadas por las empresas con excepción de la descalificada, para el posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente. Acto seguido proceden los servidores públicos asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los precios unitarios, subtotales y el monto total de su propuesta con y sin incluir el I.V.A., quedando registrados los precios unitarios, subtotales y totales conforme al cuadro comparativo de cotizaciones, mismo que pasa a formar parte de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos presentes.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se harán acreedores a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que en caso de que las empresas resultaran adjudicadas deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 12 horas con 15 minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

C. José Luis Moreno Landa
Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento
y Mantenimiento de Inmuebles



Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Lic. Alma Rosa Lara Aburto
Representante

Lic. Edson Vargas Reyes
Representante

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA S.E.C.

Lic. Katherine Lajud Marín
Representante